CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Á quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, aunque se inserten.

Año VI — Miércoles 9 de Marzo de 1898 — Núm. 1548

Para las elecciones

Los Sres. Freixa y Falcato acaban de publicar la cuarta edición de su *Manual electoral*, comentado y anotado con cuantas disposiciones han sido dictadas hasta la fecha, referentes á las elecciones de diputados á Cortes, provinciales, concejales y senadores.

Es la obra más completa de cuantas sobre esta materia se han publicado, y contiene multitud de advertencias prácticas y cerca de 100 formularios.

Se vende en la Administración del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, al precio de 2 pesetas.

Ecos del secretariado

II

Los Secretarios municipales, salvo clarísimas excepciones, no han coadyuvado ni coadyuvarán jamás á desmoralizar la administración pública, por que, aunque quisieran hacerlo, no pueden en virtud de carecer de voz y voto en los acuerdos del municipio, limitándose sus funciones á dar fé de los actos del mismo, y á llevar la cuenta y razón de sus ingresos y gastos. Se dirá sin embargo que las Corporaciones municipales no saben lo que acuerdan en la mayoría de los casos, y que por ende tienen que seguir los consejos de sus Secretarios. ¡Craso error!

Lo que no saben los concejales es interpretar leyes y disposiciones cuando particularmente afectan á sus bolsillos. Sobre todo, pagar. Esto, ni los cencejales, ni nadie, lo acuerda. En cambio se quejan amargamente de que el guarda, el Secretario, el Maestro no cumplen con con su obligación, aún cuando sean irreprochables los actos de tales empleados. ¿En que consiste? Sencillamente consiste, en que no comprenden trabajo más que en los hombres que labran la tierra, creyendo que los demás tomos «zánganos de las poblaciones».

Nada los concejales tienen que oponer mando se trata de emplear los fondos municipales, aunque tales atenciones no estén presupuestas, en ésta ó aquella cuestión que por arte ó por parte redunde en beneficio propio, si quiera con ello dejen de hacerse efectivas la sumas, «sagradas» que obligan los presupuestos Distraidos los fondos de Cárceles; del contingente provincial; de Beneficencia; de Instrucción pública; como aplicados á... cuyos conceptos indicados en los anteriores puntos suspensivos son exclusivamente particulares, ¿cómo atender á las otras obligaciones de ley? ¿Pueden algo los Secretarios contra tamaños abusos? Anteriormente queda dicho que existen excepciones en todos los casos, y también por ello en éste. El municipio donde sus funciones desempeña el autor de estos mal pergeñados renglones, no adeuda por concepto alguno cantidad de ningún género, pero por desgracia son muy pocas las Corporaciones que se encuentran en este caso.

Que los Ayuntamientos, por más que así parezca, al que observa sus actos desde «la barrera», pueden cumplir siempre las disposiciones que nuestras leyes embrañan, es otro de los puntos que conviene demostrar en contrario, por cuanto, muchas veces son censurados sin razón alguna.

Si bien es cierto que los intereses colectivos de las peblaciones crecen y se desarrollan cuando son administrados por personas de reconocida probidad y justicia, no lo es menos que á dichas personas son tantas las trabas y entorpecimientos que les ponen las mil y una disposiones reguladoras de la administración, que bien de ellas puede decirse que son las más dignas de lástima dentro de la sociedad.

Convertidas como lo están en simples agentes de la recaudación de los impuestos del Estado, no les queda más recurso que el de atender con toda preferencia á tal servicio, si no quieren verse enredados en procedimientos, hasta criminales, sin haberse nada «comido ni bebido», puesto que, para ello, basta la negligencia, que por «arte ó por parte siempre existe», si se atiende al contenido de las leyes.

Provienen éstas, que se tramiten trimestralmente los expedientes de apremió, y ésto ni debe ni puede ser aunque la Instrucción lo exprese, porque en tal caso resultarían fallidas infinidad de cantidades que se recaudan en las épocas de la recolección. ¿Si? Pues si no se tramitan, existe negligencia.

Los presupuestos se confeccionan equilibrando sus ingresos y gastos.

Si los primeros no pueden cobrarse trimestralmente ¿cómo satisfacer los segundos?

Pocos años ha fué dictada una disposición para que, preferentes á todas, fuesen pagadas las atenciones de Beneficencia, Sanidad é Instrucción pública, dejando las demás obligaciones á pagar «si sobra», respondiendo del cumplimiento, con sus bienes propios, el alcalde, el depositario y el Secretario.

Pero es claro, en la secretaría se necesitan libros, tinta, papel sellado, plumas, sellos, etc., etc., sin lo cual no pueden intervenirse las operaciones.

Los municipios tienen guardas, alguaciles, serenos, Secretarios y otros empleados, todos tan dignos y honrados como el que más, y todos con esposas é hijos queridísimos que también piden pan por que tienen hambre, y ellos deben tambien cobrar sus haberes, y no cuando «sobre», sino en proporción de lo que ganan, á prorrateo entre todas las atenciones presupuestas, por que si los señores maestros, á quienes siempre defenderé, son dignos de que se les pague, no son hijos espúreos de la nación los demás empleados. Seamos todos iguales en justicia, y no habrá motivos de quejas por parte de nadie.

Veo que se queda principiada la demostración de que no siempre los municipios pueden cumplir las leyes, y por ello en el artículo siguiente, siquiera sea limitándome lo posible, seguiré aquella.

MACARIO GRACIA Y SEVILLA
Secretario de Aguilón

LOS TRIGOS Y EL PAN

UN ARTÍCULO

El *Diaro Mercantil* de Barcelona publica un interesante artículo titulado «Lo que conviene» acerca de la cuestión triguera.

Reconociendo el buen deseo del gobierno al decretar la supresión temporal de los derechos transitorios sobre la importación para salvar el conflicto del hambre, evidencia el error que se ha padecido al hacer extensiva la rebaja á las harinas y á los salvados.

Dice que en la reducción de los derechos de entrada de los trigos extranjeros en la proporción conveniente quedaron aquéllos á precio remunerador para los verdaderos agricultores, y que la teoría de facilitar la importación de las primeras materias cuando la producción del país no basta atender desahogadamente las necesidades del consumo, encuentra solución en la baja del pan, sin necesidad de que se acuda á complicar en la que se encuentra ahora á envidiable altura, y en la que se han invertido grandes capitales y poderosas iniciativas,

El abaratamiento de los trigos—añade—es evidente, y los precios de las harinas se reducirían en igual proporción del menos costo del precioso cereal, consiguiéndose con esto no lesionar la fabricación, favorecer á los panaderos que atraviesan una grave crisis y beneficiar á los consumidores, que podrían dar pan barato hecho con harinas españolas elaboradas en España.

El articulista presagia que el reciente decreto no influirá grandemente en los precios actuales de los trigos de Castilla y que será escasa ó negativa la entrada de trigos extranjeros; pero que en cambio se llenará el país de harinas francesas, pues nuestro actual margen protector de siete pesetas y cincuenta céntimos no bastará á contener la entrada de las harinas de la vecina república, que gozan primas de exportación de siete, ocho, nueve y diez francos por cada cien kilogramos.

«La prueba de que esto podría suceder—añade el articulista en prueba de su tesis—está en el hecho de que al solo anuncio de la rebaja arancelaria, una casa francesa ha ofrecido poner harina de media fuerza sobre el muelle de Barcelona, franco de porte y seguro, á 50 pesetas los 760 kilos.»

Termina así el artículo á que me refiero:

«Entendemos, pues, que la prudencia aconsejaba no haber decretado á los harineros cuando pedían que fuesen excluídas las harinas de la rebaja entonces en proyecto; pero ya que el error se haya cometido, aunque indudablemente sin ánimo de dañar en lo más mínimo á la producción, no habrá desdoro si mejor pensado se vuelve sobre el acuerdo, en evitación de grandes y futuros males.»

Variedades

Cierta jamona afirma que no tiene más que cuarenta años.

—Y es verdad—dice uno de los presentes; —yo lo puedo atestiguar. Hace más de diez que oigo á esa señora decir siempre lo mismo.

***

El duque de.. ve á su sobrino en el Club jugándose hasta las pestañas.

—Déjalo ya, hombre—le dice, se ve que estás de malas.

—Es que trato de recuperar los 30.000 reales que acabo de perder.

El duque se descubre y enseña su reluciente calva.

—Eso es lo mismo que si tratase yo de recuperar el pelo.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

RECLAMACIÓN DE ESPAÑA

El telegrama de Washington, del que nos ocupamos en otro lugar, dice así:

Washington 6.—El encargado de Negocios al señor ministro de Estado:

Tengo la satisfacción de manifestar V. E. que este Gobierno ha desistido de enviar dos buques de guerra á Cuba conduciendo socorros.

Day me lo ha comunicado así hoy verbalmente, preguntándome si hay algún inconveniente en que el aviso «Fern,» anciado en la actualidad en el puerto de la Habana, sea el encargado de llevar esos socorros. Le he contestado que no.

El gobernador general de Cuba ha prohibido el desembarque de socorros con destino á los reconcentrados libres de derechos por los puertos de Sagua y Matanzas, á pesar de la nota de Febrero permitiendo la introducción.

Se lo participo á V. E. para que se mantengan en vigor las primitivas disposiciones. —*Du Bosc.*

OTRO TELEGRAMA

Washinton 7.—El encargado de Negocios al ministro de Estado.

Recibido telegrama de V. E. y confírmole mio de ayer.

La opinión y la prensa siguen más calmadas. Previsiones sobre «Maine» aun tardarán algunos días.—*Du Bosc.*

NUEVA COMBINACION

El crucero «Montgomery» reemplazará al aviso «Fern» en la Habana.

El «Fern» llevará á Matanzas y á Sagua la Grande los auxilios para los necesitados.

El «Fern» es un barco pequeño, tipo de transporte, de 840 toneladas.

EL CÓNSUL LEE

Telegramas de Washington manifiestan que el Departamento de Estado ha autorizado la publicación de la siguiente nota:

«El presidente no tomaría en consideración si se presentara una moción para que fuera llamado el cónsul Lee.

Lee—manifiesta—entre tanta crisis obra con fidelidad y celo, que satisfacen al presidente.

El general Blanco ha telegrafiado al gobierno hablandole del representante de los Estados Unidos en Cuba.

Según el gobernador general de Cuba, «la conducta oficial del cónsul Lee es irreprochable.»

Por su parte un individuo del gabinete manifestó anoche que no era cierto que el gobierno español hubiese solicitado del de los Estados Unidos el relevo de Lee, mucho menos—añadía—cuando el despacho del general Blanco es tan terminante.

MAC KINLEY CONFERENCIA

El presidente Mac Kinley sigue celebrando conferencias con sus consejeros y amigos más íntimos.

Con este motivo se han encontrado reunidos en Casa Blanca el secretario de Marina Mr. Long, Mr. Allison, Mr. Cannon, Allen, Dingley y Rosvenor.

El presidente les explicó cual es, á su juicio, la situación actual de las relaciones con España. Les anunció que habían sido adoptadas ciertas medidas sin haber pedido la aprobación del Congreso federal, tal como el alistamiento de soldados y marinos, que exige una ley especial que le autorice, y acabó pidiéndoles que le apoyen en sus esfuerzos para obtener la autorización conducente á comprar varios barcos de guerra en el extranjero.

Le prometieron apoyarle con entusiasme.

En la Cámara de representantes

50 MILLONES PARA APRESTOS

En la Cámara de representantes se ha suscitado nuevamente la cuestión de los armamentos.

Mr. Cannon ha presentado una proposición por virtud de la cual se conceden 50 millones de dollars para la construcción de fortificaciones y adquisición de armamentos.

Esta moción ha sido enviada á la comisión correspondiente para que emita informe.

Aun cuando este trámite suele ser indicio de que se relega al olvido el proyecto ó la proposición enviada, se asegura que la de mister Cannon será examinada en breve y presentada nuevamente al Congreso para su aprobación definitiva.»

EL AUMENTO DE LA ARTILLERÍA

En seguida se leyó en la Cámara el proyecto autorizando la organización de los nuevos regimientos de artillería.

Mr. Hull inició el debate y en su discurso citó datos estadísticos para demostrar la necesidad de los aprestos.

Mr. Cox combatió el proyecto, declarándole intempestivo y afirmando que la actual situación de las cosas no reclama ese esfuerzo en manera alguna.

En cambio Mr. Shafroth habló en pro sosteniendo que sería un acto de suicidio en las circunstancias actuales consentir que el país no se preparase para la guerra.

El discurso de este orador fué muy aplaudido.

Según Mr. Williams, parece cierto que España desea arrancar por fuerza la declaración de guerra para librar á la familia real y al ministerio Sagasta de una situación desesperada.

El proyecto de aumento de la artillería fué aprobado por mayoría considerable.

Solamente tres representantes votaron en contra.

Al conocer el resultado de la votación, resonaron muchos aplausos en la Cámara.

De Cuba

GOLETA YANKEE SOSPECHOSA

El cañonero «Satélite» ha apresado en la

— 100 —

Leíamos en voz alta y alternativamente, unas veces admirando, otras llorando y meditando.

Interrumpíamos esas lecturas con largos intervalos de silencio y con algunas aclamaciones que eran para nosotros el comentario irreflexivo de nuestras impresiones, y que el viento se llevaba entre nuestros pensamientos.

IV

Nosotros mismos nos colocábamos con el pensamiento en alguna de esas situaciones ficticias ó reales que el poeta ó el historiador refería.

Nos formábamos un ideal de amante ó de ciudadano, de vida privada ó de vida pública, de felicidad ó de virtud, y nos complacíamos en combinar esas grandes circunstancias, esas maravillosas eventualidades, y esas épo-

— 101 —

cas de revolución, en que los hombres más oscuros son dados á conocer á la multitud por su genio, y llamados como por sus nombres á combatir la tiranía y á salvar las naciones, y víctimas luego de la instabilidad y de la ingratitud de los pueblos, acaban por ser condenados á morir en el cadalso, á la faz de la época que los desconoce y de la posteridad que los venga.

No había papel heróico, cualquiera que fuese, que no encontrase nuestras almas al nivel de las situaciones.

Nos preparábamos á todo, y por si la fortuna no realizaba un día esas grandes pruebas en que nos precipitábamos con el pensamiento, nos vengábamos de antemano despreciándola.

Sentíamos dentro de nosotros mismos ese mismo consuelo de las almas fuertes reflexionando que si nuestra vida llegaba á ser inútil vulgar y oscura, sería la fortuna la que nos faltase, y no nosotros los que faltaríamos á la fortuna.

— 104 —

rra, la otra levanta sobre su cabeza una panderetá rodeada de dorados cascabeles.

Esos dos instrumentos, el uno lastimero y breve, el otro monótono y sordo, son muy á propósito para reproducir casi sin arte las dos notas alternativas del corazón del hombre: la tristeza y la alegría.

Se les oye durante las noches de estío sobre casi todas las azoteas de las islas ó de la campiña de Nápoles, y aún en las embarcaciones.

Ese concierto aéreo, que persigue al oido de sitio en sitio, desde el mar hasta las montañas, se asemeja á los zumbidos de un insecto, que el calor hace nacer y zumbar debajo de aquel hermoso cielo.

Este pobre insecto es el hombre, que canta algunos dias su juventud y sus amores, y después calla por toda una eternidad.

Jamás he podido oir esas notas esparcidas al aire desde lo alto de los «astricos» sin pararme y sentir oprimido mi corazón, como si quisiera estallar de alegría interior ó de melancolía más fuerte que yo.

— 97 —

brío y fresco de las montañas á la vista del mar y de la costa de Bahía, y pasábamos allí las horas calurosas del día leyendo y meditando.

II

Habíamos salvado de las olas tres libros, gracias á que estaban en nuestra maleta de marinos cuando la arrojamos al mar: era un tomito italiano de Ugo fóscolo, intitulado Cartas de Jacobo Ortiz, especie do Werther, semi-novelesco, en que la pasión de la libertad de su país se mezcla en el corazón de un jóven italiano a su pasión por una bella veneciana.

El doble entusiasmo, nutrido por el doble fuego del amante del ciudadano, enciende en el alma de Ortiz una fiebre cuyo acceso, demasiado fuerte para un hombre sensible y enfermizo, produce al fin el suicidio.

SGCB2021

costa Sur una goleta norteamericana, que había despertado vivas sospechas de conducir una expedición filibustera.

El capitán de la goleta ha declarado que se dirigía á la Jamaica.

Por otra parte al examinar los documentos de á bordo se ha visto que el barco llevaba sus papeles en regla.

El cónsul de los Estados Unidos, Mr. Lee, ha pedido á las autoridades españolas que dejen en libertad á la goleta.

RECURSOS PARA «SACAR CUARTOS»

Con este título dice anoche *La Epoca* lo siguiente:

«Dice un telegrama dirigido á *The Globe*, desde Washington, que Máximo Gómez y Calixto García han enviado por conducto de la Junta cubana de Nueva York á los «congresistas procubanos» un estado de las fuerzas de que disponen, y «ainda mais», un plan completo de operaciones para el caso de que las tropas norteamericanas cooperaran con los insurrectos.

Añade el telegrama que si las cifras consignadas en dicho estado son verdaderas, la guerra se prolongaría indefinidamente.

Mal deben de estar de dinero los rebeldes cubanos cuando se valen de esos medios.»

DETENCIONES

La policía de la Habana ha detenido á varios individuos á quienes considera como complicados en los últimos atentados que se realizaron por medio de la dinamita.

También ha sido detenido el corresponsal de un periódico americano, por motivos de carácter político y probablemente habrá que expulsar á otros, que de acuerdo con los insurrectos, perturban en la isla y procuran suscitar conflictos entre España y los Estados Unidos.

EFEMÉRIDES GLORIOSAS

Asalto del fuerte de Fhilippine

8 de Marzo de 1635

Mucho tiempo hacía que el marqués de Aitona pretendía apoderarse de la fortaleza Fhilippine que se hallaba ocupada por los flamencos.

Para conseguir la posesión de tan importante fuerte, el marqués encargó de esta empresa al sargento mayor del tercio de Lombardía D. Cristóbal Alvarez, quien después de hechos todos los preparativos necesarios y al frente de seis compañías de su tercio y algunas fuerzas más, intentó el asalto.

El enemigo que defendía la fortaleza resistió el ataque; pero siendo auxiliado con refuerzos, aumentó los bríos de su defensa consiguiendo, al fin, aun á costa de muchas bajas que los sitiadores se retiraran.

Nuestros valientes soldados pelearon con bravura, realizando proezas de valor extraordinario; pero á pesar de esto, la superioridad numérica del enemigo y las excelentes condiciones del fuerte para la defensa, hicieron estériles los derroches de heroismo.

El comportamiento del jefe de las fuerzas sitiadoras sargento mayor Alvarez no pudo ser más arrojado, su bizarría llevóle á la muerte por acudir á la pelea donde la lucha entre ambos bandos era más encarnizada y terrible.

CÉSAR

De Filipinas

DEFENSAS DE MANILA

La presencia en aguas de China de la escuadra norteamericana del Pacífico, compuesta de cinco barcos de 5 870, 3 213, 3.000, 1.710 y 892 toneladas, escuadra artillada con piezas modernas, da caracteres de actualidad á esta cuestión.

Por toda defensa, cuentan la plaza y la bahía de Manila con seis cañones de 30 centímetros, emplazados en tres baterías á lo largo de los paseos Malecón y Luneta.

En Punta Sangley se comenzó á construir una batería; pero creemos no se haya artillado todavía.

Esos seis cañones constituyen toda nuestra fuerza defensiva, pues no podemos conceder importancia á las baterías de salvas formadas con cañones de bronce muy propias para amedrentar á los indios, pero de ningún valor efectivo contra cañones modernos. Otro tanto decimos de las murallas y fosos de Manila y de Cavite, construídos en tiempos de Carlos III.

Con poco dinero puede cerrarse la bahía de Manila, pues Punta Santiago, Punta Restinga y Corregidor son posiciones muy estratégicas.

Unas cuantas baterías y unas docenas de torpedos en Boca Grande, bastan para que la entrada en aguas de Manila sea imposible para cualquier escuadra, por numeroso y poderosa que fuese.

FUERZAS DE MAR

Nuestra escuadra en Filipinas se compone de los siguientes barcos:

«Isla de Cuba», crucero protegido de segunda.
«Isla de Luzón», id. id. id.
«Castilla», id. no protegido de primera.
«Reina Cristina», id. id. id.
«Antonio de Ulloa», id. id. de segunda.
«Juan de Austria», id. id. id.
«Velasco», id. id. id.
«Quirós», cañonero de segunda.
«Villalobos», id. id.
«Manileño», id. id.
«Mariveles», id. id.
«Mindoro», id. id.
«Panay», id. id.
«Albay», id. id.
«Calamianes», id. id.
«Leyte», id. id.
«Arayat», id. id.
«Bulusan», cañonero de tercera.
«Callao», id. id.
«Pampampa», id. id.
«Paragua», id. id.
«Samar», id. id.
«Vasco», id. id.
«Gardoqui», id. id.
«Otálora», id. id.
«Urdaneta», id. id.
«Almonte», id. id.
«Corcuera», id. id.
«Lanao», lancha cañonera.
«General Blanco», id. id.
«Colón», id. id.
«Cebú», transporte.
«Manila», id.
«General Alava», id.

El «Castilla» y el «Cristina» tienen 3.520 y 3.260 toneladas, y están armados con Krupps y Hontorías de 15 y 16 centímetros; son barcos de construcción antigua y no pueden, por sus condiciones, figurar frente á los barcos modernos.

Los cruceros de segunda tienen de 500 á 1.000 toneladas, y los cañoneros varían desde 38 toneladas, que tienen el «Otárola», á 201 que tienen el «Bulusan», y están armados con uno ó dos cañones y varias ametralladoras.

LA GACETA

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de Madrid y el juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta corte, respecto á la denuncia presentada por el fiscal municipal de dicho distrito, contra un repartidor de pan que llevaba este artículo falto de 30 gramos en libreta.

—Otro id. id. el recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia de Pamplona, con motivo de negarse el jefe de la comandancia de Carabineros de Navarra á retener la quinta parte del sueldo de un individuo de dicho cuerpo.

HACIENDA.—Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 250.000 pesetas para los gastos de explotación de las minas de Almadén.

GOBERNACIÓN.—Real orden circular disponiendo que las comisiones provinciales están desde luego facultadas para resolver sin demora alguna cuanto afecte y se refiera á los concursos prevenidos por el artículo 5.º del Real decreto de 16 de Febrero último, aun dentro del período electoral, para el nombramiento de médicos de las comisiones mixtas de reclutamiento.

Teatro Martín

Siguen representando con gran éxito la popular zarzuela *De la noche á la mañana*, la cual proporciona á la empresa muy buenas entradas.

Por indisposición de la señorita Fernández la empresa se vé en la necesidad de aplazar hasta el jueves el estreno anunciado.

INJUSTICIA NOTORIA

Nos escriben lo siguiente:

Hemos tenido ocasión de reconocer varias líneas de las que explota la Compañía de ferrocarriles del Norte y hemos podido apreciar la desigualdad de sueldos que disfrutan sus empleados; sobre todo en las líneas valencianas, parece ser que los tienen relegados al más completo olvido, porque mientras á los empleados que proceden del Norte los consideran con un sueldo regular, á los que son fusionados les tienen en una desnivelación de sueldo que no creemos puedan sufragar las primeras necesidades de la vida; esto referente á jefes de estación, pues hemos visto algunos, empezando por La Encina, que visten un riguroso uniforme y al enterarnos detalladamente vimos que los tienen sujetos al mísero haber de 1.350 pesetas anuales, mientras entre los citados del Norte no hay ninguno que, desde su ascenso á jefe de estación, no se le den como mínimum las 1.500.

Y como quiera que esto, al parecer, es improcedente, llamamos la atención del Sr. Basat, así como tambien del Consejo de Administración.

Dice *El Correo* con mucha razón que entre el ruido que meten los periódicos, los rumores y las noticias que á diario se hacen circular y las rectificaciones consiguientes de los centros oficiales se ha formado tal confusión que ya no es posible orientarse en este mar de impresiones contradictorias, y no se sabe si debemos ver las cosas por el lado de color de rosa ó si, por el contrario, hay que pensar en prepararnos para muy inmediatos y graves acontecimientos, como indican las referencias que llegan del extranjero, y muy especialmente de los Estados Unidos, recogidas por algunos corresponsales.

Entre *jingoes*, laborantes y especuladores de Bolsa, y los optimismos ministeriales, la opinión se halla en el caos, sin tener punto de mira fijo para manifestarse, y ya de suyo atrofiada en España se retrae más y más por las rápidas transiciones á que á diario se la somete, y acaba por aburrirse y por convertirse en mera espectadora de los sucesos, en espera del desenlace.

Entre las noticias falsas ayer trasmitidas figura la referente á haber sido derrotado el general Pando por Máximo Gómez, noticia de todo punto falsa.

.˙.

Respecto al rumor referente á haber sufrido grave descalabro en Filipinas una de las columnas que allí operan contra las partidas de tulisanes que morodean por el campo, se ha recibido en guerra un telegrama, del cual no se ha facilitado copia á la prensa.

Se trata, según parece, de la persecución de una pequeña partida de tulisanes por un destacamento.

La partida se defendió, haciendo frente algunos momentos á la fuerza leal, resultando algunas bajas de ambas partes.

El capitán general de Filipinas comunica en su cablegrama que el hecho en sí no tiene importancia alguna.

***

En los centros políticos siguieron los comentarios acerca de la supuesta petición del relevo del cónsul general de la Habana.

Decíase que en una conferencia del ministro de Estado con el representante de los Estados Unidos, había sido formulada esta petición, al mismo tiempo que la suspensión del envío de los dos cruceros de guerra á Matanzas y Sagua la Grande.

Todo esto es absolutamente inexacto.

El ministro de Estado, ni en nota, como se dijo al principio, ni en conferencia, como se ha dicho después, ha hablado del relevo del general Lee.

Otra cosa es lo referente al envío de barcos de guerra americanos á Cuba.

Al tener noticia de este acuerdo del Gobierno de Washigton en la semana última, el señor Gullón telegrafió á nuestro representante interino de los Estados Unidos, significándole la conveniencia de impedir que fueran dichos buques de guerra, y celebró una conferencia en su despacho del ministerio con Mr. Woodford, haciéndole igual manifestación.

El gobierno de Washington accedió á esta indicación prudente, y no ha hecho negativa alguna respecto del cónsul Lee, porque nada se ha pedido que esté con él relacionado.

.˙.

El ministro de Estado recibió ayer el siguiente telegrama:

«*Roma* 8 (2'20 tarde)—El embajador de España al ministro de Estado:

Me pide el Cardenal Rampolla que manifieste a V. E. que la noticia de haber tenido una conversación con el corresponsal del «New York Journal» sobre los asuntos de Cuba, es absolutamente falsa.

Su eminencia desmiente terminantemente las declaraciones, y manifiesta que no recibe jamás á ningún «reporter.»

.˙.

Esta tarde se reunen los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Seguramente tratarán de los derechos arancelarios sobre el maíz y el centeno; pero el Gobierno no parece inclinado á reducir [illegible] pensander que no está [illegible] de hacerlo, como [illegible]

Los ministros se ocuparán extensamente de las cuestiones de Cuba, enterándose de la correspondencia oficial llegada ayer á Madrid.

Y tratarán con detenimiento de la campaña de Filipinas.

.˙.

Según despacho que ayer comunicó el comandante general del Apostadero de la Habana, los nuevos reconocimientos practicados por los buzos en el casco del *Maine* no hacen variar la impresión producida por los primeros trabajos, relativo a la seguridad de haber sido casual la voladura.

.˙.

Las autoridades norteamericanas han embargada el *Dauntlss*, buque filibustero que estaba puesto completamente al servicio de los rebeldes cubanos.

.˙.

Un telegrama de Paris, que publica anoche *La Epoca*, dice que según varios banqueros y personas que tienen motivos para saber las causas del alza de los cambios se debe ésta á que por temor á un conflicto entre España y los Estados Unidos, los tenedores de nuestra Deuda Exterior se van deshaciendo del papel, que compran los españoles con objeto de hacer el arbitraje, lo cual produce, como es consiguiente, peticiones de francos.

Hay además la probabilidad de que sea preciso pedir trigo al extranjero, que tendría que ser pagado en francos, por lo cual los tenedores de francos y libras suben los precios, es decir, el tipo del cambio.

Respecto al trigo, no parece que pueda ni deba entrar en cuenta.

Precisamente el tipo de los francos, que toca ya á 37 por 100, impide que se pueda introducir trigo extranjero, que puesto en Barcelona, con el cambio y los derechos que han quedado vigentes, llegaría á 36 pesetas 50 los 100 kilogramos, precio que imposibilita la importación.

.˙.

Los ministeriales dicen que no hay nada absolutamente que autorice la creencia de que D. Jaime de Borbón se proponga venir en breve á España para ejecutar aquí actos de Pretendiente.

Claro que si el hijo de D. Carlos viniera á España lo haría burlando la vigilancia de las autoridades, cosa no difícil ni nueva.

No es en esa vigilancia en la que ha de fundarse el Gobierno para negar que D. Jaime entre en España.

Lo niega porque las noticias que tiene de los propósitos del carlismo le permiten afirmar que ningún acto intenta ese partido en el que tenga que intervenir D. Jaime.

Y esto parece confirmarse por otros informes muy autorizados.

Muerte de Frascuelo

A las dos de la tarde de ayer dejó de existir el popular matador de toros Salvador Sánchez (Frascuelo.)

Descanse en paz.

De los datos biográficos que publica la prensa tomamos los siguientes:

Sus sueños de ambición llevaron al chiquillo, nacido en un pueblecillo de la provincia de Granada y recriado en Chinchón, á la vida torera.

Los ojos se le iban detrás del *Tato* y otros toreros de rumbo cuando los veía lucir gruesos brillantes, vestir ricamente y montar caballos de lujo.

Con una voluntad firmísima y un valor nunca desmentido comenzó á capear morucho en las novilladas; fué subiendo y haciéndose notar; pronto llegó á ser un peón de lidia superior, cuyo capote era más útil al matador que toda una cuadrilla.

Y entonces ganaba á toda ley las palmas; y á los 23 años, en aquellos tiempos en que Cúchares, el «Tato», Curro Cúchares y el señor Manuel Domínguez eran los amos del redondel, Salvador tomó de manos de Curro Cúchares la alternativa el 27 de Octubre de 1867, y pudo medirse con aquellos colosos y con Rafael Molina, que más tarde, durante los años del 70 al 80, había de disputarse en noble emulación con él la fama y el aplauso, constituyendo aquella competencia admirable la época mas floreciente y animada del toreo contemporáneo.

Salvador formó su escuela de toreo del valor arrojado, que nunca le abandonó, y de las facultades físicas de que le dotó la naturaleza.

Con esto, un pundonor, una *vergüenza torera* de que hay pocos ejemplos y una decidida voluntad de hacer cuanto otro hiciera, no dejó de realizar suerte alguna del arte de los toros.

Pero en donde alcanzó con más justicia su fama, fué en aquellos quites monumentales y arriesgados, de poder á poder, y en aquellas soberbias estocadas en las cuales se atracaba de toro y entraba á matar con más ley y más coraje que otro alguno y que electrizaban de entusiasmo á la plaza entera.

En aquellos momentos sus más encarnizados adversarios aplaudían y se inclinaban ante el mérito indiscutible que sabía imponerse.

—98—

Este libro, copia literal, pero luminosa y llena de colorido del Werther de Goethe, andaba entonces en las manos de todos los jóvenes que alimentaban en su alma, como nosotros, ese doble pensamiento de los que son dignos de pensar algo grande: el amor y la libertad.

III

La policía de Bonaparte y de Murat proscribía al autor y al libro.

El autor tenía por asilo el corazón de todos los italianos y de todos los liberales de Europa.

El libro tenia por santuario el pecho de los jóvenes como nosotros, y allí le ocultábamos para aspirar sus máximas.

De los otros dos volúmenes que habíamos salvado, el uno era, Pablo y Virginia de Bernardino de Saint Pierre,

—100—

En el campo la casa baja cuadrada se asemejaba á un pedestal antiguo que sostiene grupos vivos y estátuas animadas.

Todos los habitantes de la casa suben al «astrico», se mueven ó se sientan en actitudes diversas; la claridad de la luna ó los resplandores de la lámpara proyectan y dibujan aquellos perfiles sobre el fondo azul del firmamento.

Vóse allí á la madre anciana hilar, al padre fumar con pipa de barro, á los jóvenes reclinarse sobre el pretil y cantar en notas prolongadas esos aires marinos ó campestres, cuyo acento vibrante tiene algo del plañido de la madera atormentada por las olas ó de la vibración estridente de la cigarra al sol, las muchachas, en fin, con sus zagalejos cortados, sus piés descalzos, sus «sobrevestas» verdes y guarnecidas de oro ó de seda, y sus largos cabellos negros flotando sobre las espaldas, envueltos en un pañuelo atado al cuello con grandes nudos para preservar la cabellera del polvo.

Frecuentemente bailan solas ó con sus hermanos; la una tiene una guita

—102—

V

A la caída de la tarde hacíamos largas excursiones por la isla, que atravesábamos en todas direcciones; íbamos á la ciudad á comprar pan é legumbres que no había en el jardín de Andrés, y algunas veces traíamos un poco de tabaco, ese ópium del marinero que le anima en el mar y le consuela en la tierra.

Al anochecer volvíamos con los bolsillos y las manos llenas de nuestras modestas provisiones.

Por las noches se reunía la familia sobre el terrado que en Nápoles se llama «astrico», esperando las horas del sueño.

Nada más pintoresco en las hermosas noches de aquel clima que la escena del «astrico» al resplandor de la luna.

—99—

ese manual del amor natural é ingénuo, que parece una página de la infancia del mundo arrancada de la historia del corazón humano y conservada pura y empapada en lágrimas contagiosas para los ojos de diez y seis años.

El otro era un volúmen de Tácito, páginas manchadas de liviandad, de vergüenza y de sangre; pero donde la verdad estóica toma el buril y la aparente impasibilidad de la historia para inspirar á los que la comprenden el odio á la tiranía la fuerza de grandes abnegaciones, y la sed de las muertes generosas.

Esos tres libros por una casualidad correspondian á los tres sentimientos que hacian desde entonces vibrar como por vaticinio nuestros almas juveniles; el amor, el entusiasmo por la emancipación de Italia y Francia, y en fin, la pasión por la acción política y por el movimiento de las grandes cosas, cuya imagen nos presentaba Tácito, y por las cuales bañaba nuestras almas desde muy temprano en la sangre de su pincel y en el fuego de la ud antigua.

SGCB2021

Aun se recuerda con asombro la corrida en la cual despachó él solo seis toros de Veragua de seis estocadas, llevando además todo el peso de la lidia que duró apenas cinco cuartos de hora, é imprimiendo á toda ella tal arte, tal aplomo y tal seguridad que uno de sus biógrafos dice que hizo recordar los buenos tiempos de Francisco Montes.

Otra de sus más famosas hazañas la realizó un año antes de ser matador de cartel.

La refiere así Sánchez Neira:

Era el 25 de Junio de 1856, en la plaza de Tolosa:

«Mataba Salvador el quinto toro de la corrida, navarro, por más señas, que se querenció en un caballo, después de algún pinchazo, y ya estaba el mozo impaciente por descabellarlo ó prepararle á otra estocada, cuando de pronto oye á su espalda un estrépito grande, que el público aumentó con imponente grito.

Era que otro toro, rompiendo las puertas del chiquero y salvando la barrera, se encontraba en el redondel furioso, erguido, encampanado, y buscando á quien hacer víctima de su fiereza.

Verle Salvador, dejar el toro herido y al lado del caballo, y dirigirse á los medios de la plaza, muleta y estoque en mano, fué obra de un momento: alegró al toro con el rojo trapo haciéndole fijarse en él, se acercó resueltamente y sin dejarle llegar vinosele la fiera rápidamente, y el muchacho, que entonces tenía veintiún años, esperó la acometida á pié firme, y al llegar al centro de la suerte hundió la espada en el cuello del animal, la sacó rápidamente, enseñando al público su víctima rodando por la arena, dirigióse despacio al otro bicho al que remató descabellando entre los frenéticos vítores de la multitud.»

Pocos matadores han sufrido más cogidas.

Pero lejos de debilitarle su valor y su buena voluntad por tales percances, no parecía sino que se excitaban y agrandaban aquéllas por tremendos que éstos fuesen.

Se dió el caso de recibir, al citar á matar, una cornada terrible que le rompió una costilla, interesándole además el vientre; y en lugar de echarse atrás, dominando sus agudos dolores, cuadró al toro, lió y metiéndose con alma, le derribó de una soberbia estocada.

Es lo que él decía:

—A todo el que me ha cogido le he matado.

Alguna herida se hubiese ahorrado sacrificando algún punto su pundonor de artista; pero en esto no transigía.

De vuelta de Nimes, en 1885, donde había sufrido otra cogida, le dijo una persona respetable en San Sebastián.

—Pero Salvador, ¿cómo se ha dejado usted coger en Francia?

—Porque lo mismo en Francia que en España, que en todas partes donde toreo tengo vergüenza.

Esta respuesta pinta su carácter.

En la plenitud de sus facultades, y cuando aún tenía por delante muchas palmas y muchas talegas que ganar, Frascuelo se cortó la coleta, á los 46 años de edad, despidiéndose del público madrileño en la tarde del 12 de Mayo de 1890, después de bregar seis toros de los buenos del duque de Veragua y matar tres con el arrojo y brillantez de sus años juveniles.

Aquella robusta naturaleza ha sido aniquilada en breves días por traidora enfermedad.

Su energía y su serenidad le han acompañado casi hasta el fin.

«Meeting» de panaderos

En el salón Variedades se reunieron ayer tarde gran número de obreros panaderos y repartidores de pan, con objeto de hacer propaganda para seguir el establecimiento en Madrid de tahonas cooperativas, en vista del buen resultado obtenido en la que ya hace meses funciona en la calle de Miguel Servet.

El compañero Andrés Paz hizo uso de la palabra para protestar enérgicamente del nombramiento que los patronos intentan hacer de inspectores para repesar el pan en las tahonas, añadiendo que aquellos fabricantes entregan á los repartidores el pan falto de peso y reservan para sus tiendas el que se ajusta á lo prescrito en la ley.

Dió cuenta de la próxima apertura de otra cooperativa, que se titulará de San Andrés, y cuyos repartidores llevarán romanas para pesar el pan en presencia del público.

El ideal de los panaderos ayer reunidos, según las manifestaciones de Andrés Paz y otros oradores, es llegar á tener diez tahonas una en cada distrito de Madrid, cuyo pan supere al fabricado hasta ahora, puesto que la mano de obra ha de tener, indudablemente, condiciones muy ventajosas para el público.

Para llegar á los fines expresados, se hicieron entre los concurrentes al acto varias suscripciones, terminando la reunión en medio del mayor orden y entusiasmo.

La política en Cuba

El gobierno insular reunido en Consejo acordó la convocatoria de las Cámaras insulares para el 4 de Mayo.

Las elecciones de los representantes serán el 24 de Abril y el 28 las de consejeros.

La junta del censo acordó la división territorial, tomando como base el censo de 1887, en la siguiente forma, por provincias:

Habana, 18 representantes; Santa Clara, 14; Matanzas, 10; Pinar del Río, 9; Santiago de Cuba, 11; y Puerto Príncipe, 3.

***

La junta provincial autonomista de Santa Clara ha remitido su adhesión incondicional al gobierno provisional.

De esta actitud se desprende una protesta contra los autonomistas radicales que por medio de actos reiterados tratan de crear dificultades al gobierno insular.

En igual actitud se presentan los autonomistas de la provincia de Pinar del Río.

Allí se ha iniciado en estos últimos días una concentración vigorosa de elementos en torno de los antiguos jefes.

***

En la reunión que muy pronto ha de celebrar la junta directiva del partido autonomista se tratará de los nombres que han de incluirse en las candidaturas para diputados á Cortes.

Como es natural, la lucha hasta llegar á un acuerdo será reñida, ya por las diferentes tendencias que existen dentro del mismo partido, ya por las influencias que se ponen en juego desde la Península.

Trátase ahora en estas cuestiones de definir bien los partidos que han de alternar en el poder dentro de la constitución autonómica.

***

El Sr. marqués de Apeztegula ha manifestado al gobierno insular que el partido de Unión Constitucional acudirá á las próximas elecciones, contra la opinión de algunos conservadores de la isla.

EL CRIMEN
de la calle de Hortaleza

Ayer prosiguió las diligencias sumariales el juez instructor Sr. Martín Ruiz.

Ante el juzgado compareció en primer término una mujer, á la cual se atribuía el haber presenciado el crimen.

La susodicha mujer «declaró» que no sabía una sola palabra de lo que se la preguntaba.

Sucesivamente se presentaron despues en el despacho judicial otros testigos, que no añadieron un solo detalle más á los que se hallan consignados en el «sumario».

Este quedará terminado tan pronto como el juzgado reciba de Albacete varios documentos del pleito, relacionados con esta causa y que ha solicitado el fiscal.

LA GUERRA EN CUBA

Un encuentro

La columna mandada por el general Hernández Velasco ha tenido un combate con la partida de Pío Guerra.

Este cabecilla estaba atrincherado y resistió algún tiempo el fuego de la columna.

Por fin las tropas tomaron á la bayoneta el campamento de Pío Guerra y los rebeldes huyeron á la desbandada.

El enemigo tuvo siete muertos.

La columna sufrió 10 bajas: dos soldados muertos y ocho heridos.

Dinamita

La policía de la Habana supo por confidencia que en un taller de maquinaria existía cierta cantidad de dinamita.

Practicado un registro en el taller aludido, fueron encontradas cuatro cajas de aquella materia explosiva.

Noticias

Licencia absoluta

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y en la sección correspondiente á «Reclutamiento y reemplazo del ejército», publicó ayer la siguiente circular:

«Excmo. Sr.: Habiendo ingresado en caja los reclutas del reemplazo de 1886 el día 15 de Marzo de aquel año, y extinguiendo los doce años de servicio fijados en la vigente ley de reclutamiento el día 14 del presente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se expida la licencia absoluta á los individuos de dicho reemplazo que cumplan su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso no les corresponda ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella. —*Correa*.»

Se recuerda á los productores que deseen concurrir á la Exposición de Industrias Nacionales, que ha de celebrarse en esta corte en el mes de Abril próximo, que el 15 del actual termina el plazo para ser admitido como expositor.

Pueden obtenerse gratuitamente las cédulas de inscripción que al efecto son necesarias en la Cámara Agrícola Matritense (Campoamor, 12, bajo), de once á doce de la mañana de todos los días no festivos.

En Córdoba se celebraron anteayer los funerales por el alma de doña Rosario Matilla, hermana de D. Manuel, jefe del comité liberal de Córdoba y apoderado del marqués de la Vega de Armijo.

El marido de la finada, D. José Rivas, catedrático de este Instituto provincial, sufrió un accidente del corazón, falleciendo á las once de la noche y el referido D. Manuel Matilla, que el mismo día se sintió indispuesto, murió también poco después.

EL MOSCÓN

—Pero, hombre, apaga ya la luz—dice la esposa, abriendo un ojo;—¡dichosa *Correspondencia!*

—¡Si ya estoy acabando!

—Pues ni que quisieras aprendértela de memoria.

—Deja, mujer, que ya no me falta más que los *Avisos útiles*, que son un encanto.

—¿Por qué?

—Porque siempre dicen alguna simpleza.

—¡Pues vaya una utilidad!

—Escucha, escucha el de esta noche:—«A. I. Mi papá...»

—¡Ay! ¡Mátale!

—¿A quién?... ¿A mi padre?

—No, hombre; ¿no ves? mírale allí... no, allí, junto al techo.

—Pero ¿qué es?

—Un moscón, ¿no le ves? ¡Ay! ya vuelve á volar.

Se oye un zumbido, y el moscón pasa casi rozando las narices de Juan tres veces en un segundo.

¡Ay, Dios mío! ¡Qué desgracia nos traerá este moscón! ¡Jesús, qué agüero tan malo!

Y al decir esto, la esposa se arrebujaba en el lecho, y Juan salta de la cama inmediatamente, se pone las zapatillas, y busca por la alcoba un arma ofensiva.

Entretanto el moscón describe un tratado completo de curvas alrededor del quinqué, y Juan, sin cesar en sus pesquisas y dando tiritones, exclama:

—¡Válgame Dios, mujer! ¡Qué cobardona eres y qué supersticiosa!

—¡Y tú también!—replica la esposa;—¡no digas que no!

—A mí me desagrada el zumbido, y nada más.

—Y cuando yo dejo las tijeras abiertas y en seguida vas á cerrarlas, ¿es también porque te molesta el zumbido? ¿O es porque tienes más miedo que un ratón?

—¡Aquí está!

Catalina da un salto de la cama.

—¿Un ratón?

—No, mujer; la toalla. Vamos á ver, ¿donde está ahora ese bicho?

—¡Dios mío! ¡Qué noche de sustos! ¡Ya verás como este moscón nos trae algo malo! Juan abrígate.

—¡Para lo que voy á tardar en matarlo!... Ya le veo.

Juan dobla la toalla, y levantando el brazo se apresta á descargar el primer golpe sobre su adversario.

Entretanto el moscón, sin quitarle ojo, va diciendo:

—Parece que este asno quiere hacer conmigo una barbaridad. ¡Qué humanidad la de la raza humana!

En esto llega el primer capotazo: el moscón da el quiebro de cintura, y Juan se queda mirando á todos lados.

—Lo he matado, ¿verdad?—dice mirando al suelo.

—Creo que sí... ¡Ay! no: mírale, mírale...

En efecto, el moscón pasa y zumba más fuerte que antes.

Es que va diciendo:

—¿No lo dije? ¡Qué bárbaro! Parece que su mujer le ayuda, Si no estuviera tan arrebujada ¡ya la diría yo á esta señora!

Juan ha vuelto á levantar la toalla, y rectifica la puntería.

Segundo golpe.

El moscón da el salto de la garrocha, y va á pararse cerca del techo.

—¡Maldita sea tu estampa!—exclama Juan despechado.

—¡Jesús, que torpe estás!—dice Catalina para consolarle.—Mira, ya estás tosiendo; te vas á constipar... déjalo; más vale que te acuestes.

—¡Acostarme!... ¡Quiá! Hasta que pisotee á ese perro no me acuesto.

Y haciendo de la toalla un rebuño, la arroja contra el moscón, que está tomando fuerza.

La toalla no alcanza al insecto, pero cae sobre la cara del niño, que inmediatamente se despierta y se pone á berrear con toda su alma.

—¡Ay, Dios mío! ¡Ya vamos á tener el niño malo! ¿Lo ves, Juan? ¡Si estos bichos no anuncian cosa buena!

—¡Noche toledana!—exclama Juan sacando al rorro de la cuna y tratando inútilmente de hacerle callar.

—Dámele—dice la acongojada esposa, y al mismo tiempo da dos puñetazos en el tabique.

Se oye una voz soñolienta que desde la habitación inmediata pregunta:

—¿Llama usted, señorita?

—Sí, Agustina; levántese usted y caliente un poco de cocimiento para el niño. ¡Dios mío, qué noche!

Mientras tanto, el moscón y Juan bailan que se las pelan.

Parece que el moscón es el mismísimo diablo.

Juan le acomete sin descanso: de frente, al sesgo, al relance, á la media vuelta, á la desesperada...; todo inútil: el bichejo gira y zumba, como si se divirtiera con nuestro hombre.

Juan tose bastante, y en su despecho insulta al moscón con lo peorcito del idioma castellano.

El niño tose también.

Páraso el moscón en la pared, y Juan le descarga la toalla como si fuera una maza.

A pesar de lo seguro del golpe, el moscón se escapa.

—¡Ladrón!—exclama Juan ciego de ira, y arremete trás él dando capotazos á diestro y siniestro, hasta que pone el pie en el borde de cierto vaso y lo vuelca.

Debajo de la cama se improvisa una laguna que ni las de Venecia.

¡Dios de Israel! ¡Quien podría pintar la rabia de Juan!

Busca con la vista al insecto y le asesta una serie tremenda de capotazos.

El moscón se fatiga visiblemente.

—¡Pero qué bruto es este hombre!—dice.—Si yo tuviera un par de cuernos como los de un Miura, ya veríamos donde iba él á ir á parar con su toalla.

Descansemos un poco.

Y se posa en la puerta de escape de la alcoba.

Allá va Juan, terrible, siniestro, imponente, con la toalla en el alto.

¡Zás!

Pero la puerta se abre al mismo tiempo, y Juan descarga el latigazo en la cara de Agustina, que lanza un chillido espantoso y deja caer al suelo el puchero del cocimiento.

—¡Jesús! ¿Qué es eso?—dice la esposa, con toda su sangre alterada.

Juan deja escapar una ronda de cinco ternos seguidos al ver el desastre y ver al moscón dando vueltas alrededor del quinqué.

El rorro vuelve á berrear, asustado; la madre le mece, canturreando y llorando cada lagrimón como un garbanzo; Juan se sube á las sillas, da saltos, capotazos, revueltas y bofetadas; el moscón sumba que zumba, y la maritornes, más roja la cara que un pimiento, vocea desde el pasillo, porque no se atreve á penetrar en la alcoba.

—¡La cuenta! ¡La cuenta ahora mismo! ¡Yo no quiero estar un momento más en esta casa! ¡Esta es una familia de locos!

—Pero, Agustina...—dice la señorita.

—¡Vayan ustedes á Leganés! ¡No quiero, ea; que no quiero!

De repente se oye un estrépito de mil demonios, y la escena queda en tinieblas.

Las dos mujeres chillan como dos demonios, el chico redobla el llanto, Juan maldice como un carretero y la criada aprieta á correr por el pasillo, dándose de calabazadas, hasta que se refugia en cierto sitio.

Juan había dado un capotazo, muy certero, por cierto, al quinqué.

El tubo se ha hecho añicos, y el petróleo, vertido é inflamado, corre por la estera amenazando incendiar los muebles.

El pánico se apodera de todos, y marido y mujer salen despavoridos y dando voces de «¡socorro!»

Ya los vecinos aporrean la puerta de la escalera, y gracias á su intervención se conjura el peligro antes de que lleguen el sereno y dos guardias.

Total: un pasmo la señora, otro el chico, una pulmonía simple (¡y tan simple!) el marido, el suelo encharcado, la estera quemada, el cocimiento perdido, el quinqué roto, cinco duros de multa impuesta por el alcalde, y la criada en la calle, con la cara lo mismo que un sabañón visto con telescopio.

Y el moscón, posado tranquilamente sobre un retrato de Juan.

F. SERRANO DE LA PEDROSA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

En la Cámara de Representantes

CREDITO EXTRAORDINARIO

Al presentar Mr. Cannon, individuo de la Comisión de Hacienda, el proyecto pidiendo un crédito extraordinario, estallan grandes aplausos, incluso en las tribunas ocupadas por el público.

Mr. Cannon habla con tono reposado.

Dice que en la situación crítica actual la Comisión ha creido cumplir un deber aprobando el crédito que se pide, reconociendo que es extraordinario.

Obtendremos del Tesoro, dice, las sumas necesarias si fuese necesario emplear este crédito. Por lo tanto no nos vemos obligados á proponer un empréstito ni á elevar los impuestos recursos á que cualquiera otra nación del mundo hubiera tenido que apelar. (Grandes aplausos).

Pedimos el crédito con objeto de autorizar al presidente á prepararse contra cualquiera eventualidad. No hay que interpretarlo como una amenaza, porque nada estuvo tan lejos del pensamiento que ha movido á los miembros de la Comisión.

El crédito será puesto en manos del poder ejecutivo, que es prudente, para que pueda estar en condiciones de mantener el honor nacional, y nada más. No es un crédito de guerra—añadió Mr. Cannon. A mi juicio, y en este momento mido mis palabras, es una medida de paz. (Aplausos prolongados). Los Estados Unidos, aunque quisieran, no pueden desconocer los derechos de ninguna nación.

Mr. Sayers, demócrata é individuo de la Comisión, habló después en igual sentido.

Miembros de todos los partidos toman parte en los debates.

El tono general de los discursos es que, frente á la situación actual, la nación debe obrar como un sólo individuo.

Al mencionar los servicios prestados por Lee, estallan calurosos aplausos en la Cámara y en las tribunas.

Muchos de los representantes, entre los cuales algunos son demócratas, declaran que están dispuestos á votar una cantidad aún mayor que la pedida por el Gobierno.

Otros consideran que el proyecto es una medida de guerra.

Bailey, jefe del partido demócrata, dice que espera que no se producirá la guerra como efecto de la situación actual, pero que si se produce tiene fé en que los viejos ejércitos del Norte y del Sur se unirán para combatir juntos en la nueva batalla de Gettysburg. (Grandes aplausos).

Habia tal deseo entre los miembros de hablar, que á cada orador sólo se le permitió hacerlo por algunos minutos.

Bing, republicano, representante de Pensilvania, habla contra el espíritu y la tendencia de guerra que invade al país.

Al llegar la hora de votar, todos los miembros de la Cámara se levantan en favor de la aprobación del crédito extraordinario, pero el individuo de la Comisión, Mr. Cannon, pide que cada representante diga *sí* ó *no*.

Añade que hace esta petición porque sabe que muchos representantes desean conste su voto nominalmente.

Se adopta el proyecto en esa forma y se devuelve á la Comisión llamada de apropiaciones.

EN EL SENADO

El Senado ha declarado que existen, en efecto, negociaciones entabladas para la compra de dos cruceros actualmente en construcción.

SUPUESTA DECLARACION DE MAC-KINLEY

En los periódicos y en los centros políticos domina todavía la nota pesimista respecto de las relaciones entre España y los Estados Unidos.

Hoy se atribuye al presidente Mr. Mac-Kinley la declaración de que no tiene la certeza de que la crisis actual termine tranquilamente, y de que á su entender la aprobación del «bill» Cannon, ó sea la concesión de un crédito de 50 millones de pesos fuertes para que el gobierno adopte cuantas medidas exija la defensa del país, producirá buen efecto en España y en el pueblo de los Estados Unidos.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 7	DÍA 8
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	64 50	63 55
Idem fin próximo.	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nomins	63 55	63 35
Idem E, de 25.000 id. id..	63 55	63 40
Idem D, de 12.500 id. id.	63 65	63 40
Idem C, de 5.000 id. id. .	64 60	64 75
Idem B, de 2.500 id. id. . . .	65 15	65 50
Idem A, de 500 id. id. . .	66 10	66 30
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 00	66 25
En diferentes series.. .	64 70	66 25
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	79 45	79 20
Idem E, de 12.000 id. id.. .	79 50	79 20
Idem D, de 6.000 id. id. . .	80 10	80 30
Idem C, de 4.000 id. id. . .	81 25	81 25
Idem B, de 2.000 id. id. . . .	82 50	83 25
Idem A, de 500 id. id.. . . .	83 60	84 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	92 50	91 00
En diferentes series. . . .	79 40	80 65
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id. .	79 35	79 20
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	75 45	00 00
Idem D, de 12.500 id. id. . .	75 50	75 00
Idem C, de 5.000 id. id. . .	75 55	75 00
Idem B, de 2.500 id. id. . .	75 55	76 20
Idem A, de 500 id. id. . . .	77 50	76 95
En diferentes series.	75 90	75 05
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 60	101 60
Idem id. (serie B).	101 25	101 25
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	95 20	94 80
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	95 05	94 80
Billetes de Cuba (1886). . . .	90 75	90 65
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	90 80	90 70
Billetes de Cuba (1890). . . .	75 60	76 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	75 60	75 85
Cédulas hiptecarg. al 5 por 100.	104 50	000 00
Idem al 4 por 100..	00 00	00 00
Acciones Banco de España.	414 00	000 00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos..	263 00	262 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100.	94 65	94 25
CAMBIOS		
Londres, vista.	34 40	34 55
París, vista.	36 00	36 75

Bolsín de las cinco de la tarde

Madrid: Contado, 63,67

Fin de mes, 00,00.

Exterior, 79 20

Aduanas 94,80.

Amortizable, 00,00

Cubas, 90,65

Banco, 000,00.

Tabacos, 262,00

París vista, 36,75.

Londres vista 34,55.

Filipinas 94,25

Barcelona, 63,65

París 57,87.

Telegrama Bénard

París 8 (3,15 tarde).

4 por 100 exterior, 57,68.

3 por 103 Francés, 104,25.

5 por 100 italiano, 94,30.

Turco, 22,40

Portugués, 20,00.

Brasileño, 65,30.

Argentino, 59,60.

Nortes, 78

Alicante, 137.

Riotinto, 707.

Robinsón, 201.

Randfontein, 40.

Goldfielas, 107.

Transvaal, 34.

Durban, . 88

DIVERSIONES PUBLICAS

Para el 7 de Marzo de 1898.

REAL.—A las 8 1/2.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Almuerzos y comidas.—La duda.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón.

PARISH.—A las 8 1/2.—Los hijos del batallón.

ZARZUELA.—A las 8,1/2.—La guardia amarilla.—La buena sombra.—La viejecita.—El señor Joaquín.

APOLO.—A las 8 1/2.—Las niñas desenvueltas.—La revoltosa.—El reloj de cuco.—El santo de la Isidra.

LARA.—A las 8 1/2.—La marquesita.—La victoria del general (estreno).—La chismosa.—Segundo acto.

CÓMICO.—A las 8 1/2.—Los remiendos.—Los cocineros.—El duo de la africana.—Los remiendos.

MARTIN—A las 8 1/2.—El gran visir.—Los puritanos.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.

SALON PEDAL.—Alcalá, 31.—Carreras de señoritas y corredores notables de cuatro y ocho y de diez á una.—Entrada, 50 céntimos.—Apuestas mutuas.

SALON MURILLO.—(Alcalá 14 y 16) de 9 á 2—Tiro al blanco.

SGCB2021

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y EMINENTEMENTE PRACTICO

ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas

Los pedidos al autor: **VARELA SILVARI**, Toledo n. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

LA PROTECCIÓN COMERCIAL

CENTRO GENERAL RENTÍSTICO Y DE NEGOCIOS

Establecido ya desde hace algún tiempo este importante Centro rentístico, dedicóse en principio á facilitar al ahorro de pequeñas cantidades un modesto, pero seguro beneficio, sin exposición de su capital y sin promesas ilusorias, mediante la emisión de *Bonos de ahorro*, de 500 pesetas dominales, á interés fijo invariable, amortizables por sorteos y con beneficios eventuales repartidos por medio de sorteos mensuales.

Como estos bonos tienen por condición precisa la acumulación de intereses hasta su amortización, con objeto de dar mayores facilidades al pequeño ahorro, se han emitido otros bonos especiales de 500 pesetas nominales, 450 efectivas, ó sea con un 10 por 100 de utilidad. Los beneficios serán los que corresponden á las 500 pesetas nominales, lo que constituye una segunda utilidad.

Los intereses, que son de 10 por 100, serán satisfechos por trimestres vencidos, mediante la presentación del cupón correspondiente.

Además, se repartirá un beneficio eventual en fin de cada mes, que consistirá en el 1 por 100 del valor nominal del bono cuyo número de orden tenga la última cifra igual á la última del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional de la última extracción de cada mes.

De suerte que, siendo doce los sorteos en el año, y siendo favorecidos mensualmente de cada diez bonos dos, es casi seguro que, sobre el interés fijo de 10 por 100 anual que cobra por su cupón correspondiente, puede obtener un 4 ó 5 por 100 más de beneficio eventual, ó ser en total un interés para cada *Bono de ahorro* de un *catorce por ciento* al año.

La amortizacion se efectuará anualmente y por sorteo del 10 por 100 de los bonos emitidos, quedando amortizados todos en el transcurso de diez años.

El sorteo que servirá para la amortización anual, será el que se verifica por la Lotería Nacional en 31 de Diciembre de cada año.

Hemos expuesto brevemente las principales condiciones á que se sujeta la adquisición de estos bonos y los beneficios que reportan. Nuestros lectores comprenderán por la claridad del negocio las ventajas que ofrece, sin más ampulosidades ni llamativos reclamos.

Para dar mayores facilidades al público, se ha emitido otra serie, destinada á la venta á plazos, divididos en 20 mensualidades, á razón de 25 pesetas.

No se limitan á esto los beneficios que ofrece «La Protección Comercial», sino que además se propone auxiliar al comercio, y más bien á lo que pudiera llamarse *pequeños comercios ó modestos industriales*, haciendo anticipos de cantidades con reembolsos á plazos diarios de poca imporiancia, que faciliten el reintegro con toda comodidad, y bajo la garantía del crédito personal.

Ocúpase además este Centro de la venta en comisión ó por cuenta propia de toda clase de géneros y manufacturas, dando á conocer en toda España, por medio de una extensa publicidad, toda clase de productos, y proporcionando con actividad y reserva la cesión, traspaso ó arrendamiento de todo establecimiento industrial ó comercial.

Es lógico suponer que el Centro rentístico y de negocios, cuyo nombre va al frente de estas líneas, se verá muy favorecido por las clases indusiriales y mercantiles y por las clases laboriosas y modestas de nuestra sociedad, que encontrarán en «La Protección» el medio de acrecentar facilmente sus ahorros.

Se facilitan estatutos en el domicilio social, Bolsa, 6, principal, Madrid, y por correo á quien los pida.

DINERO AL COMERCIO

Se facilita con reserva y economía en «La Protección Comercial», Bolsa, 6, principal.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA
AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **27 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios municipales. Los pedidos se despachan Ayuntamientos y Juzgados á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES
que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.° del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION —Reconocidas causas de su lamen- table estado y remedios ue precisa, con una reseña histó- rica de las Venerandas lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado prov recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n ntemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam ecio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre pesetas.
Guía de Consumos (25 50.
Guía de Apremios (8.ª 50.
Novísimo Prontuario **bución industrial y de comercio**, 2.
Guía de Quintas, ó de nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamientos, sea **Ley Municipal** vigente. (Novísima edición), 1,50.
Guía de Cédulas pers ª, edición), *con un apéndice de* 1895, 1.
Elecciones de todas clases, n 55 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expo ición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al imbuesto, 2.
ley de Sufragio niversal para la elec ión de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.
E ecciones de Concejales y Diputados rovinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de etos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios nportantes y división por distri tos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.
En busca de ocultaciones *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1.
Administración econ ica provincial *é inspección de la Hacienda pública* —Contiene este folleto art. 65 de la le y de presupuestos de 5 de Agosto de 1896, el Real decreto Reglamento de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido ano; anotado todo extensamente, 1.
Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.
Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.
Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apendice de Marzo de 1893, 1.
Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.
Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal *para obras públicas y municipales* —(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.
Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0[0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.
Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.
Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de [illegible] de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25
Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.° prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares [illegible] flores, álbums, folletes, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de [illegible] or Hugo, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid